



# BASES

## FONDO CONCURSABLE **VENTANILLA ABIERTA** PARA PERSONAS NATURALES

# 2025

DESDE EL 19 DE MARZO





# **BASES FONDOS CONCURSABLES “VENTANILLA ABIERTA 2025”**

---

# BASES FONDOS CONCURSABLES “VENTANILLA ABIERTA 2025”

## 1.- DESTINATARIOS:

Este fondo está dirigido exclusivamente a personas naturales mayores de edad, que sean residentes de la comuna de La Florida, ya sean chilenos o extranjeros con cédula de identidad chilena.

## 2.- OBJETIVOS:

El fondo concursable “Ventanilla Abierta 2025” tiene como objetivo financiar y promover la circulación nacional e internacional de proyectos e iniciativas artísticas estrenadas o en ejecución, fomentando la participación activa de artistas residentes en la comuna de La Florida. Su finalidad es facilitar y fortalecer la presencia de creadores locales en circuitos culturales nacionales e internacionales, promoviendo la exhibición de sus obras en encuentros, muestras, festivales o exhibiciones en formato presencial, y también la generación de redes de colaboración y proyección del talento floridano en nuevos mercados y comunidades artísticas.

## 3.- DISCIPLINAS QUE SE FINANCIAN:

Este fondo está dirigido al financiamiento de proyectos de las siguientes disciplinas artísticas:

- Arquitectura
- Artes Visuales
- Artes Escénicas
- Cine
- Fotografía
- Nuevos Medios
- Artesanía
- Diseño
- Música
- Otros

Importante: No se financiarán talleres u otras actividades formativas, ya que el foco del fondo es la circulación de obras.

## 4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad y residente de la comuna de La Florida, lo cual podrá ser acreditado con alguno de los siguientes documentos:

- a. Certificado de residencia emitido por la junta de vecinos correspondiente al domicilio del postulante.



- b. Cuenta de servicios a nombre del postulante.
2. Presentar invitación, convocatoria o documento oficial que acredite la participación en la actividad (festival, exposición, encuentro u otro evento), especificando fecha, lugar, organizadores, firma y timbre de quien invita. Es fundamental que el documento esté dirigido al postulante e indique su nombre de manera clara y legible.
3. Si la actividad se realiza fuera del país, se deberá presentar copia de cédula de identidad o pasaporte vigente.

## 5.- CUADRO RESUMEN

FONDO TOTAL	MONTO ASIGNADO POR PROYECTO	NÚMERO ESTIMADO DE BENEFICIARIOS
\$19.800.000.-	\$600.000.-	33 Proyectos

## 6.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas según los siguientes criterios:

CRITERIOS	
<b>CALIDAD DE LA PROPUESTA</b>	Se evaluará la claridad y organización de la presentación.
<b>FACTIBILIDAD</b>	Se evaluará si los objetivos son alcanzables con los recursos solicitados y el tiempo disponible.
<b>IMPACTO</b>	Se evaluará la contribución del proyecto a la difusión cultural.

CALIFICACIÓN			
ALTA	MEDIA	BAJA	NULO
7.0	5.0	4.0	Inferior a 4.0

## 7.- RENDICIÓN DE GASTOS:

Para garantizar una correcta administración de los fondos, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Solo se aceptarán documentos tributarios válidos emitidos por el Servicio de Impuestos Internos (SII), como boletas y facturas electrónicas.
- Todos los gastos deben realizarse en moneda nacional (pesos chilenos - CLP).
- Los documentos de respaldo deben estar emitidos a nombre del beneficiario.
- La descripción del gasto debe ser clara y detallada, indicando el insumo, bien o servicio adquirido.
- El giro del establecimiento emisor debe estar relacionado con el producto o servicio adquirido.
- No se aceptarán documentos enmendados o alterados.

## 8.- CONDICIONES DE DIFUSIÓN

Los beneficiarios están obligados a incorporar a la Corporación Cultural de La Florida en todas sus publicaciones, materiales y difusión digital. Esto incluye:

- Etiquetar en redes sociales a la Corporación Cultural de La Florida en todas las publicaciones relacionadas con el proyecto.
- Incluir el logo de la Corporación Cultural de La Florida y la glosa: “Proyecto Financiado por Corporación Cultural de La Florida” en todo material gráfico y digital.
- Mencionar el fondo “Ventanilla Abierta” en toda difusión relacionada con el proyecto.

## 9.- CRONOGRAMA

APERTURA POSTULACIONES	CIERRE POSTULACIONES	FECHA LÍMITE PARA LA EJECUCIÓN DE GASTOS
19 de marzo 2025	15 de diciembre 2025 o hasta agotar los recursos disponibles.	31 de diciembre 2025. No serán válidos los gastos ejecutados posterior a esta fecha



## 10.- EQUIPO DE SELECCIÓN:

El equipo de selección estará compuesto por:

- Un representante del Área Sociocultural de la Corporación Cultural de La Florida.
- Un representante del Área de Comunicaciones de la Corporación Cultural de La Florida
- Un representante del Área de Administración y Finanzas de la de la Corporación Cultural de La Florida

La comisión dejará constancia de los criterios generales utilizados para evaluar cada postulación.

## 11.- ANEXO DECLARACIÓN JURADA

Señores  
Corporación Cultural de La Florida  
Fondo Concursable “Ventanilla Abierta 2025”  
Corporación Cultural de La Florida

Presente

Yo,.....

Declaro que a la fecha, no me encuentro incumplido tanto en la entrega de rendición de gastos de recursos entregados por la Corporación Cultural de La Florida, como de alguna cláusula del convenio suscrito en años anteriores.

<b>Cédula de Identidad</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Firma</b>	

La Florida.....de 2025

Obs: Esta declaración se adjunta al formulario de postulación.